



INFORMACIÓN A PROVEEDORES.

La Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público, publicada en BOE de 28/12/2013, determina en su artículo 3 la necesidad de que las facturas emitidas por los servicios o entregas de bienes a las Administraciones Públicas, deben ser presentadas en un registro público que dé constancia de la fecha de entrada, SI SE QUIERE HACER VALER LOS EFECTOS DE DICHA LEY PARA REDUCIR LA MOROSIDAD DE LAS ADMINISTRACIONES.

Artículo 3. *Obligación de presentación de facturas en el registro.*

El proveedor que haya expedido la factura por los servicios prestados o bienes entregados a cualquier Administración Pública, **tendrá la obligación, a efectos de lo dispuesto en esta Ley**, de presentarla ante un registro administrativo, en los términos previstos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de treinta días desde la fecha de entrega efectiva de las mercancías o la prestación de servicios. En tanto no se cumplan los requisitos de tiempo y forma de presentación establecidos en esta Ley no se entenderá cumplida esta obligación de presentación de facturas en el registro.

A continuación, se informan los datos de titularidad de este Instituto, que necesariamente deben figurar en las facturas, para que desde el registro administrativo en el que usted las presente, nos puedan ser remitidas para su tramitación.

DATOS A INCLUIR EN LAS FACTURAS:

A) DATOS DEL TITULAR

RAZÓN SOCIAL: Estación Experimental de Zonas Áridas-CSIC.
CIF TITULAR: Q2818002D
TELÉFONO: 950281045
CORREO ELECTRÓNICO: gerencia.eeza@csic.es

B) DATOS DE LA OFICINA CONTABLE

CÓDIGO: E02764903
DESCRIPCIÓN: ESTACIÓN EXPERIMENTAL DE ZONAS ÁRIDAS.

C) DATOS DEL ÓRGANO GESTOR

CÓDIGO: E02764903
DESCRIPCIÓN: ESTACIÓN EXPERIMENTAL DE ZONAS ÁRIDAS.

D) DATOS DE LA UNIDAD TRAMITADORA

CÓDIGO: E02764903
DESCRIPCIÓN: ESTACIÓN EXPERIMENTAL DE ZONAS ÁRIDAS.



MINISTERIO
DE ECONOMÍA
Y COMPETITIVIDAD



ESTACIÓN EXPERIMENTAL
DE ZONAS ÁRIDAS

A continuación se informa sobre el registro administrativo de la Subdelegación del Gobierno de Almería, que resulta recomendable para este trámite, aunque le informamos que puede utilizar cualquier registro público de los considerados válidos por el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

NOMBRE DEL REGISTRO: Subdelegación del Gobierno de Almería

DIRECCIÓN: C/Arapiles, 19. 04001, Almería.

Teléfonos: 950 759 135-136

Fax: 950 759 188

Horarios:

- Lunes a viernes - 9h a 17,30h - Sábados - 9h a 14h
- Período estival (16 de Junio a 15 de Septiembre): lunes a viernes de 8h a 15h - Sábados - 9h a 14h

